



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1537 • 17 de febrero de 2020 • Año LVI • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

Subdirector Administrativo del CECyT 2  
"Miguel Bernard"; Subdirector de Servicios Educativos  
e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" y  
11 "Wilfrido Massieu"; Director del CECyT 18 "Zacatecas"  
y Subdirector Académico de la ESIA Ticomán





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General

**María Guadalupe Vargas Jacobo**  
Secretaria General

**Jorge Toro González**  
Secretario Académico

**Juan Silvestre Aranda Barradas**  
Secretario de Investigación y Posgrado

**Luis Alfonso Villa Vargas**  
Secretario de Extensión e Integración Social

**Adolfo Escamilla Esquivel**  
Secretario de Servicios Educativos

**Reynold Ramón Farrera Rebollo**  
Secretario de Gestión Estratégica

**Jorge Quintana Reyna**  
Secretario de Administración

**Eleazar Lara Padilla**  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

**Guillermo Robles Tepichin**  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

**José Juan Guzmán Camacho**  
Abogado General

**Modesto Cárdenas García**  
Presidente del Decanato

**Jesús Anaya Camuño**  
Coordinador de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

División de Redacción

Gaceta Politécnica

**Gabriela Díaz**  
Editora

**Georgina Pacheco**  
Colaboradora

Departamento de Diseño

**Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,**  
**Jesús Manuel Reza y Esthela Romo**  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1537  
del 17 de febrero de 2020

- 3 Convocatoria para Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard"
- 8 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols"
- 13 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
- 18 Convocatoria para Director del CECyT 18 "Zacatecas"
- 23 Convocatoria para Subdirector Académico de la ESIA Ticomán



GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1537, 17 de febrero de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacateco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 24 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard", en el salón 311, ubicado en el 3er. piso del Edificio de Aulas.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. Los días 25 y 26 de febrero de 2020 de 09:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección Académica "Ing. Moisés Jiménez Castro", la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 27 de febrero de 2020 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en el salón 311, ubicado en el 3er. piso del Edificio de Aulas para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 27 y 28 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard": <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2020 a, a partir de las 13:00 horas, en el auditorio del plantel, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

*J*  
*B*

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 2 y 3 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 4 de marzo de 2020 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el salón 311, ubicado en el 3er. piso del Edificio de Aulas. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 2 "Miguel Bernard".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 5 y 6 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

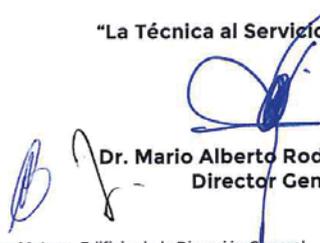
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/038/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 17/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 2 "Miguel Bernard".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 8) "NARCISO BASSOLS"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 24 de febrero de 2020 a las 14:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

3. Los días 25 y 26 de febrero de 2020 de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Directores del Plantel, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 27 de febrero de 2020 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 27 y 28 de febrero de 2020, en la página electrónica oficial del CECyT 8 "Narciso Bassols": <https://www.cecyl8.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA MAJORA DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio Carmen de la Fuente, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 2 y 3 de marzo de 2020 en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas, mediante urnas y opinión directa y secreta, en el vestíbulo del Auditorio Carmen de la Fuente, los integrantes

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
AÑO DE  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 4 de marzo de 2020 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Directores del plantel. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 8 "Narciso Bassols".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 5 y 6 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/039/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 19/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl8.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 8 "Narciso Bassols".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
  
**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 11) "WILFRIDO MASSIEU"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 24 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**  
**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. Los días 25 y 26 de febrero de 2020 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 27 de febrero de 2020 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. Los días 27 y 28 de febrero de 2020, en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu": <https://www.cecyl11.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 2 y 3 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 4 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 5 y 6 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/040/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 20/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl1.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 18) "ZACATECAS"

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas", bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 24 de febrero de 2020, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director del CECyT 18 "Zacatecas", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CECyT 18 "Zacatecas", conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 169 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
AÑO DE  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA  
 Registro**

3. El 25 y 26 de febrero de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CECyT 18 "Zacatecas", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 27 de febrero de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

**CUARTA  
 Difusión**

6. El 27 y 28 de febrero de 2020, en la página electrónica oficial del CECyT 18 "Zacatecas", <https://www.cecyl18.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CECyT 18 "Zacatecas".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas" de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 2 y 3 de marzo de 2020, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Los resultados de la auscultación serán publicados en los medios oficiales de la unidad académica y deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 4 de marzo de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 18 "Zacatecas".

### **SÉPTIMA** Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director del CECyT 18 "Zacatecas".

### **OCTAVA** Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

### **NOVENA** Impugnaciones

14. El 5 y 6 de marzo de 2020, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
AÑO DE ESTA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/041/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 22/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl18.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 18 "Zacatecas".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 24 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Ticomán, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. Los días 25 y 26 de febrero de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 27 de febrero de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 27 y 28 de febrero de 2020 en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán: <https://www.esiatic.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2020 a partir de las 14:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Ticomán.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
Año de  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## **SEXTA** **Auscultación y Elección de la Terna**

10. El 2 y 3 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 4 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.

## **SÉPTIMA** **Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Ticomán.

## **OCTAVA** **Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## **NOVENA** **Impugnaciones**

14. Los días 5 y 6 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/042/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 21/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiatic.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESIA, Unidad Ticomán.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

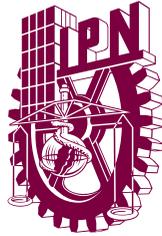


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**